

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2016, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2015.*

La Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, ente perteneciente al Sector Público Andaluz, está obligada por los arts. 2.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, a publicar cuatrimestralmente en el BOJA la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros. Igualmente está obligada a publicar ayudas, subvenciones y convenios que conceda o celebre por un importe superior a dicha cantidad.

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a la referida obligación, por parte de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en el período entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015, comunicamos que no se ha realizado ninguna adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria en el citado período.

Jerez de la Frontera, 26 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Juan Carlos Román López.